

SECRETARIA. Montería, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual el Banco de Bogotá, allega respuesta, provea.

La Secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: RADICADO N° 201800260

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el Banco de Bogotá informa que:

“Oficio No. 01131 Radicado:201800260

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

<i>tipo identificacion</i>	<i>nro identificacion</i>
C	1098681760

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada”.

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que se realicen las precisiones del caso.

Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

PONER en conocimiento de la parte ejecutante Banco de Bogotá a fin de que haga las precisiones del caso, conforme lo establecido en la parte motiva del auto

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3b3bb0c2f9f7490c1505baefea1e615985d097f910338dab0b69a4d268
a80a94**

Documento generado en 26/10/2021 02:41:31 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**